

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

CODIGO: GJC-FO-002

RESOLUCIÓN No. 917 del 15 de diciembre 2021 VERSIÓN: 02

"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION No. 013 DE ENERO 18 DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA,

CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2021

EL DIRECTOR DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 1625 DE 2013; LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015, ACUERDO METROPOLITANO N° 002 DE 2020 $\,$

CONSIDERANDO:

- Que el Área Metropolitana de Bucaramanga adoptó el plan Anual de adquisiciones para el normal funcionamiento institucional para la actual vigencia, madiande resolución No. 913 del 18 de enero de 2021.
- 2. Que mediante resolución No. 933 de 61 de febrero de 2021, "Por La Cual Se Modifica Parcialmente La Resolución No. 913 De ENERO 18 De 2021 Por Medio Cel Cual Se Adopta Si Phan Anual De Adoptisiciones Del Área Metropolitana De Bucaramanga, Correspondente A La Vigençia 2021"
- Que mediante resolución No. 991 del 91 de marzo de 2021 " SE MODIFICO PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. 013 DE ENERO 18 DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA;
- 4. Que mediante resolución No.181 del 26 de marzo de 2021 " SE MODIFICO PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. 013 DE ENERO 18 DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.
- Que mediante RESOLUCIÓN Nº221 del 13 de abril de 2021 "SE MODIFICO PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. 013 DE ENERO 18 DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.
- 6. Que mediante RESOLUCIÓN No. 464 del 18 de junio de 2021 "SE MODIFICO PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. 013 DE ENERO 18 DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.
- 7. Que mediante RESOLUCIÓN No. 562 del 26 de julio de 2021 "SE MODIFICO PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. 013 DE ENERO 18 DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.
- 8. Que mediante RESOLUCIÓN No.738 del 17 de septiembre del 2021'SE MODIFICO PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. 013 DE ENERO 18 DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.
- 9. Que mediante RESOLUCIÓN No 785 del 13 de octubre de 2021 "SE MODIFICO PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. 013 DE ENERO 18 DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.
- 10. Que mediante RESOLUCIÓN No 829 del 29 de octubre de 2021 "SE MODIFICO PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. 013 DE ENERO 18 DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.



PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

CODIGO: GJC-FO-002

RESOLUCIÓN No. 917 del 15 de diciembre 2021 VERSIÓN: 02

- 11. Que mediante RESOLUCIÓN No 867 de noviembre 11 de 2021 2021 "SE MODIFICO PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. 013 DE ENERO 18 DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.
- 12. Que mediante RESOLUCIÓN No 901 del 9 de diciembre 2021 "SE MODIFICO PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. 013 DE ENERO 18 DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.
- 13. Que según lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.4.4. Del Decreto 1082 de 2015, que establece: Actualización del Plan Anual de Adquisiciones: La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la opertunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones.
- 14. Que se requiere la inclusión de Dos (2) nuevos items por un valor total de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$24.500.000) requeridos por la oficina de planeación e infraestructura y secretaria general que permitan contratar diferentes objetos contractuales que permita a la entidad el normal funcionamiento institucional de la siguiente forma:

PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.

CÓDIGOS JUNSPSC	DESCRIPCIÓN	FECHAL ESTIMADA INICIO PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	FUENTE DE RECURSOS	VALOR TOTAL ESTIMADO	SUPERVISOR (es) (digite nombres Iniciando con el principal)
901016,951315, 951317,931415	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS DE PRÓMOCIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GESTIÓN CATASTRAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	DICIEMBRE	5 DIAS	DIRECTA	PROPIOS	\$16.500.000	Maria Carolina Guijano Orojarena

SECRETARIA GENERAL

	CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA INICIO PROCESO DE SELECCION	DURACIÓN ESTIMADA CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	FUENTE DE RECURSOS	VALOR TOTAL "ESTIMADO	SUPERVISOR (es) (digite nombres Iniciando con el principal)
The same of the sa	901016;951315; 951317;931415	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 40 AÑOS DE LA ENTIDAD.	DICIEMBRE	5 DIAS	MINIMA GUANTIA	PROPIQS	\$8.000.000	Julián Fernando Silva

15. Que en virtud de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, aprobado mediante resolución 013 del 18 de enero de 2021 en los términos de necesidades y cantidades que se relacionan la cual quedará así:

E: 03/09/2014

Pagina 2 de 3



PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

CODIGO: GJC-FO-002

RESOLUCIÓN No. 917 del 15 de diciembre 2021

VERSIÓN: 02

 ADICIONAR AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DOS (2) NUEVOS ÍTEMS POR UN VALOR TOTAL DE VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$24.500.000)

CÓDIGOS UNSPSC	DEŞCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA INICIO PROCESO DE 1 SELECCION	DURACIÓN ESTIMADA CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	FUENTE DE RECURSOS	VALOR TOTAL ESTIMADO	SUPERVISOR (es) (digite nombres Iniciando coa el principal)
901016;951315; 951317;931415	PRESTACIÓN DE SERVICIÓS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA LOGISTICA DE LOS EVENTOS DE PROMOCIÓN DEL SERVICIO PÚBL:CO DE GESTIÓN CATASTRAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	DICIEMBRE	5 DIAS	DIRECTA	PROPIOS	\$16.500.000	María Cercina Outano Orejarena
901016;951315; 951317;931415	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLÉVAR A CABO ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 40 AÑOS DE LA ENTIDAD.	DICIEMBRE	5 DÍAS	MINIMA CUANTIA	PROPIOS	\$8.000.000	Juliàn Fernendo Silva

ARTÍCULO SEGUNDO: Las adquisiciones que se efectúan se harán teniendo en cuenta el PLAN ÁNUAL MENSUALIZADO DE CAJA (PAC)

ARTÍCULO TERCERO: Las demás items, actividades y disposiciones contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021, se mantienen tal como se encuentra establecido en la Resolución 013 de 18 de enero de 2021.

ARTICULO CUARTO: Publíquese la modificación al Plan de Adquisiciones vigencia 2021 en la página Web del Área Metropolitana de Bucaramanga, y en la página del Sistema Estatal de Compras SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir del día siguiente a su publicación de acuerdo con las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR CAMILO HERNÁNDEZ DIRECTOR

Proyectin Salasra Apavedh-Contraista SAF

Reviso Aspecta Juridicos: Dra. Sitwa Villarea: Meza- Profesional especializado SG $\sim y^{\mu} J^{\nu}$

Raviso Aspecto Juridicos. Dr. Mano Barragán Pachán.

Revisó aspectos Financieros, Amparo Garcia Morantes- subdirectora Financiera Y Administrativa AM8

County In September Cities of Control of Con

E: 03/09/2014

Página 3 de 3